



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

**LISTA DE ASISTENCIA.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **veintiuno de enero de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se hace constar que se encuentran presentes en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**; Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. para celebrar la sesión ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

De igual forma, se encuentra presente la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo.- Presente.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que toda vez que se encuentran presentes las dos Magistradas y los dos Magistrados integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, hay quórum legal, por tanto, declara abierta la sesión siendo las catorce horas; ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno

Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

### **ASUNTOS JURISDICCIONALES**

#### **QUINTA SALA**

3. EXPEDIENTE TOCA/PERATJAEM/001/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. Expediente TOCA/PERATJAEM/004/2025, promovido por el DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

**ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

5. Expediente TOCA/PERATJAEM/005/2025, promovido por JAIME EUGENIO ARAU ROFFIEL, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
6. Expediente TOCA/PERATJAEM/008/2025, promovido por JOSÉ RAFAEL CUEVAS PINZÓN, DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
7. Expediente TJA/5ªSERA/JDN-314/2024, promovido por GABRIELA RAMOS AYALA, en contra del COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA Y OTROS.

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
2. Presentación del oficio SESAM/ST/1551/2025, suscrito por el D. en D. GERARDO HURTADO DE MENDONZA ARMAS, Encargado de

Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

### ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis.

Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar** preguntó a las y los integrantes del Pleno si tenían alguna manifestación al respecto; a lo que, informaron que no.

Acto seguido, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en uso de la voz, dio cuenta de las Excusas presentadas por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, en donde solicita se le excuse de participar en la resolución de los Recursos de Apelación con número de **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, por lo cual se propone incorporar y modificar el Orden del día.

En atención a lo anterior, las y los integrantes del Pleno Especializado, acordaron por unanimidad de votos, incorporar las Excusas presentadas por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, como numerales 3 y 4 del Orden del Día; recorriendo todos los asuntos con los numerales consecutivos. Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

Por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

**ASUNTOS JURISDICCIONALES**

3. Excusa presentada mediante oficio TJA/1ªS/73/2026 por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** Titular de la Primera Sala de Instrucción, respecto al expediente **TOCA/PERATJAEM/001/2025**.
4. Excusa presentada mediante oficio TJA/1ªS/72/2026 por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** Titular de la Primera Sala de Instrucción, respecto al expediente **TOCA/PERATJAEM/004/2025**.

**QUINTA SALA**

5. EXPEDIENTE TOCA/PERATJAEM/001/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
6. Expediente TOCA/PERATJAEM/004/2025, promovido por el DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
7. Expediente TOCA/PERATJAEM/005/2025, promovido por **JAIME EUGENIO ARAU ROFFIEL**, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA

## **EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

8. Expediente **TOCA/PERATJAEM/008/2025**, promovido por **JOSÉ RAFAEL CUEVAS PINZÓN**, DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del **MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**.
9. Expediente **TJA/5ªSERA/JDN-314/2024**, promovido por **GABRIELA RAMOS AYALA**, en contra del **COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA Y OTROS**.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
2. Presentación del oficio **SESAM/ST/1551/2025**, suscrito por el D. en D. **GERARDO HURTADO DE MENDONZA ARMAS**, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

## **ASUNTOS GENERALES.**

Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

Por lo que el Orden del día es modificada y aprobada por unanimidad de cuatro votos de la **Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción**; Doctora **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho **Manuel García Quintanar**, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Doctor **Joaquín Roque González Cerezo**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, con quien actuaron y dio fe.

**ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**Punto tres y cuatro**

3. Excusa presentada mediante oficio TJA/1ªS/73/2026 por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, respecto al Expediente **TOCA/PERATJAEM/001/2025**, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. Excusa presentada mediante oficio TJA/1ªS/72/2026 por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, respecto al Expediente **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, promovido por el DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES



**ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

Continuando con el desahogo de los puntos número 3 y 4 del orden del día, se someten a consideración las solicitudes de excusa, presentadas por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** Titular de la Primera Sala De Instrucción, respecto a los proyectos de resolución, de los recursos de apelación con números **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025**.

Por lo que el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, concede la palabra a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, expone que los motivos de la excusa se encuentran debidamente precisados en los oficios TJA/1ªS/73/2026 y TJA/1ªS/72/2026 de fecha veinte de enero del año en curso, y en esencia, dichas excusas obedecen a que, al momento de la presentación de las denuncias administrativas que dieron origen a las sentencias que actualmente se impugnan mediante el recurso de apelación, fueron promovidas por un servidor público que se encontraba bajo su subordinación jerárquica.

Lo anterior, en virtud de que al inicio del procedimiento, ostentaba el cargo de Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y, conforme a lo dispuesto en los artículos 11<sup>1</sup> y 12, fracción XLIX, del Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, tenía a su cargo la defensa de los intereses de dicha institución, la cual en ese momento se estimó afectada en su patrimonio.

En atención a dichas circunstancias, solicita se le excuse de intervenir en el conocimiento y resolución de los Recursos de Apelación de referencia, a fin de salvaguardar los principios de imparcialidad y objetividad que rigen la función jurisdiccional.

En uso de la voz, el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente

---

<sup>1</sup>Artículo 11. La representación de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario, quien, para la mejor atención y despacho de los mismos, podrá delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, con excepción de aquellas que, por disposición de la normativa aplicable, deban ser ejercidas directamente por él.



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01**  
**DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE**  
**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

del Pleno Especializado somete a consideración las excusas antes expuestas y, hecho lo anterior, este Órgano Colegiado, determinó lo siguiente:

*“El Pleno Especializado por unanimidad de tres votos califica de procedente y legal la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos; para conocer y resolver los Recursos de Apelación, con número:*

*Expediente **TOCA/PERATJAEM/001/2025**, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.*

*Expediente **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, promovido por el DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.*

Debido a que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, fungió como Titular de la Secretaría de Hacienda y que, en tal carácter, tenía a su cargo la defensa de los intereses de la Institución que se consideró afectada en su patrimonio; y a través de personal a su cargo, dio inicio a diversas investigaciones respecto a los ciudadanos JORGE MICHELLE LUNA y ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA por lo tanto, este órgano colegiado considera que, ese hecho, le impide conocer de los asuntos en

mención, ante el riesgo de la pérdida de objetividad y por ende, de imparcialidad en los asuntos antes referidos.

El fundamento constitucional que prevé la impartición de justicia de manera imparcial, es el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

"Artículo 17. ... Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e **imparcial**. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales."

Por tanto, todo proceso que se somete a la consideración de un Tribunal, debe basarse en el **principio de imparcialidad** de las resoluciones, con lo cual se garantiza una sana y correcta impartición de justicia, en términos de lo dispuesto por el artículo constitucional citado, puesto que una condición esencial de la eficacia de la justicia, reside en la independencia e imparcialidad de los órganos de justicia, de sus integrantes y, en consecuencia, de las resoluciones que dicten.

Se precisa que, la misma Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, estatuye en su artículo 55, las causas de impedimento que concurren en un servidor público del Tribunal, que lo hacen inhábil para poder impartir una justicia exenta de parcialidad, la cual obedece a la necesidad de garantizar la independencia, neutralidad e imparcialidad de los juzgadores y una sentencia justa.

Es así que, a consideración de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de tres votos, se califican de procedentes y legales las excusas presentadas por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** en términos de lo establecido en el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>2</sup>, pues, se estima que existe una circunstancia que pudiera trascender a la objetividad e imparcialidad, en

<sup>2</sup> Artículo 55. Los Magistrados, bajo su responsabilidad, deberán excusarse de intervenir en los siguientes casos:

IV. Haber presentado denuncia el servidor público, su cónyuge o sus parientes, en los grados que expresa la fracción I, en contra de alguno de los interesados

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01**  
**DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE**  
**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

el conocimiento de los asuntos a resolver. Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

En consecuencia, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado instrúyase al ciudadano actuario competente, notificar por cuerda separada la presente determinación a las partes en cada uno de los expedientes de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos.

A continuación, en uso de la voz, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, informa que debido a las excusas presentadas y resueltas como procedentes en los puntos que anteceden, solicita anuencia para retirarse del recinto durante el análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos presentados en los Recursos de Apelación con números **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025**.

A lo que la Magistrada Titular de la Tercera Sala y los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, acuerdan procedente su petición, de lo cual da fe y se hace constar por la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, por lo que una vez que se ha retirado del recinto, se continua con el desarrollo de la sesión.

**Punto cinco y seis**

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado **Manuel García Quintanar**, refiere que respecto a los Recursos de Apelación, con números **TOCA/PERATJAEM/001/2025**, **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, **TOCA/PERATJAEM/005/2025** y **TOCA/PERATJAEM/008/2025**, atendiendo a que las resoluciones primigenias de las cuales derivan los Recursos de Apelación sujetos a análisis, fueron dictadas por él, en su carácter de Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, no puede formar parte del Pleno Especializado en términos del artículo 234 del Reglamento Interior

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y que por ministerio de ley, corresponde al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asumir la **Presidencia Pro tempore** del Pleno Especializado, para la resolución de dichos asuntos; por lo que solicita anuencia para retirarse del recinto hasta en tanto sean resueltos dichos recursos.

A lo que la Magistrada Titular de la Tercera Sala y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, manifiestan su conformidad para que el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, se retire del recinto, y una vez que ha salido del “Salón Presidentes”, el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asume la **Presidencia Pro tempore** del Pleno Especializado por ministerio de ley.

Seguidamente, en uso de la voz el **Magistrado Presidente Pro Tempore**, expone que, ante las ausencias justificadas de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, no es posible discutir y resolver los Recursos de Apelación **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025** al no estar presentes la mitad más uno de los integrantes del Pleno Especializado, por lo que expone que dichos asuntos deben ser **reservados** para la siguiente sesión, siendo lo conducente llevar a cabo el proceso de insaculación para designar al Secretario o Secretaria de las Salas Especializadas que participaran en la siguiente sesión para el análisis, discusión y en su caso aprobación de los recursos de apelación antes referidos.

Por lo que enseguida el **Magistrado Presidente Pro tempore**, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, para que conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ponga a la vista las papeletas cerradas, que contienen los nombres de las y los secretarios de estudio y cuenta y de las y los secretarios de acuerdos adscritos a las Salas Especializadas de este Tribunal, para llevar a cabo el proceso de insaculación a fin de habilitar al servidor público que integrará el Pleno Especializado respecto al conocimiento y resolución de los recursos de apelación **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025**.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

Y una vez, teniéndose a la vista dichas papeletas, se procede al escrutinio y selección de una papeleta, en la cual se encuentra el nombre del Licenciado **Alejandro Salazar Aguilar**, Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

Acto seguido, el **Magistrado Presidente Pro tempore**, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que se le notifique y convoque a la siguiente sesión ordinaria con la debida anticipación, para que se imponga del conocimiento de los autos de los Recursos de Apelación: **TOCA/PERATJAEM/001/2025 y TOCA/PERATJAEM/004/2025.**

Realizado lo anterior, el **Magistrado Presidente Pro tempore** del Pleno Especializado, determina procedente continuar con la sesión, y para el desahogo de los puntos 7 y 8, instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado para que informe a la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción que es oportuno se integre nuevamente a la sesión. Acto seguido la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, procede a llamar a la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para lo cual, se decreta un receso de cinco minutos.

**Reanudación de la sesión**

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se reanuda la sesión haciéndose constar que están presentes la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; y el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, **Presidente Pro Tempore** y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, continuando con el desahogo del orden del día:

En uso de la palabra, el Magistrado **Presidente Pro tempore Joaquín Roque González Cerezo**, manifiesta que, en términos del artículo 19 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las sesiones del Pleno Especializado son válidas con la

conurrencia de la mayoría de sus integrantes, por lo que al estar presentes la mitad más uno de sus integrantes, es posible llevar a cabo el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos:

### Punto siete

7. Expediente **TOCA/PERATJAEM/005/2025**, promovido por **JAIME EUGENIO ARAU ROFFIEL**, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, en contra del **MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**.

Expuesto lo anterior, el **Magistrado Presidente Pro tempore**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/005/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de las dos Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y el Magistrado Titular de la Quinta Sala de Instrucción, integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.<sup>3</sup>

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Acto continuo se procede al desahogo del:

<sup>3</sup> **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada. Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiría en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

**Punto ocho**

8. Expediente **TOCA/PERATJAEM/008/2025**, promovido por **JOSÉ RAFAEL CUEVAS PINZÓN**, DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, en contra del **MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**.

El **Magistrado Presidente Pro tempore**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/008/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de las dos Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y el **Magistrado Presidente Pro Tempore**, integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.<sup>4</sup>

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

<sup>4</sup> **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada. Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiría en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.



Una vez agotados los numerales, 7 y 8 el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo, Presidente Pro Tempore del Pleno Especializado**, informa que es procedente continuar con el desahogo de la sesión con la presencia del Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, por lo tanto, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para que solicite su presencia; acto seguido la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, procede a informar al Magistrado **Manuel García Quintanar**, que es procedente se integre nuevamente a la sesión para la continuación de la misma, para lo cual se decreta un receso de cinco minutos.

### **Reanudación de la Sesión**

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se hace constar que se encuentran presentes la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Presidente del Pleno Especializado, quien declara que se reanuda la sesión, y se continúa con el desahogo del Orden del Día.

### **Punto nueve**

9. Expediente **TJA/5ªSERA/JDN-314/2024**, promovido por **GABRIELA RAMOS AYALA**, en contra del **COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA Y OTROS**.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/JDN-314/2024**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Sala de Instrucción respectivamente y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado, por cuanto al fondo; sin embargo, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, manifestó que no está de acuerdo con la vista, por lo que emitirá voto razonado; acto seguido la

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, se adhiere al voto de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/JDN-314/2024**, promovido por **GABRIELA RAMOS AYALA**, el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de votos con el voto de calidad del Magistrado Presidente por cuanto a la vista; con el voto razonado de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, al cual se le adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**. Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

**Asuntos Administrativos.**

**Punto uno**

1.- El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, que presenta la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de cuatro votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

### Punto dos

El Magistrado Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a las y los integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del punto relativo a la Presentación del Oficio SESAM/ST/1551/2025, suscrito por el D. en D. GERARDO HURTADO DE MENDONZA ARMAS, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

Oficio mediante el cual solicita que este Tribunal realice el registro de sanciones por faltas administrativas graves en el sistema informático en la dirección <https://sspps.saem.gob.mx/>; continúa exponiendo que considera que atendiendo a la autonomía de este Tribunal, y debido a que éste ya cuenta con *"El Sistema de Registro de Sanciones impuestas a Servidores Públicos, Particulares y Particulares en situación especial por faltas administrativas graves"*, instrumento en el cual se inscriben y actualizan los datos de las sanciones administrativas impuestas por las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, que permite previa consulta, expedir las Constancias de No Inhabilitación, por tanto se estima que no es procedente su petición, y somete a consideración de las Magistradas y Magistrado integrantes del Pleno Especializado, reiterar el criterio adoptado en la Sesión Ordinaria de Pleno número nueve del año dos mil veinticinco, en la cual se determinó, que no resultaba procedente atender la solicitud planteada, en virtud de que este Tribunal ya cuenta con el referido *Sistema de Registro de Sanciones*, mismo que permite la inscripción, actualización y consulta de las sanciones administrativas, así como la expedición de Constancias de No Inhabilitación.

Acto continuo las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas determinan de manera unánime que el punto sea desahogado en el mismo sentido, ya que este Tribunal ya cuenta con un Sistema de Registro, aunado a que las sanciones administrativas impuestas por este Tribunal, se notifican a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Contraloría, quien es su caso, sería el área competente para el llenado correspondiente del sistema informático en la dirección <https://sspps.saem.gob.mx/>.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**

**Asuntos Generales**

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, preguntó a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Doctora **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Doctor **Joaquín Roque González Cerezo**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, contestaron que no, por lo que, retomando el uso de la voz, anunció que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración del Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Siendo las quince horas con quince minutos, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria, pidiendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y, por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes en los términos acordados, instruyendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas a tomar la votación correspondiente.

Hecho lo anterior, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno



Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **veintiuno de enero de dos mil veintiséis**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

Finalmente, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis. Firmando los que en ella intervinieron, ante **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**PRESIDENTE**



**MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR  
TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA  
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



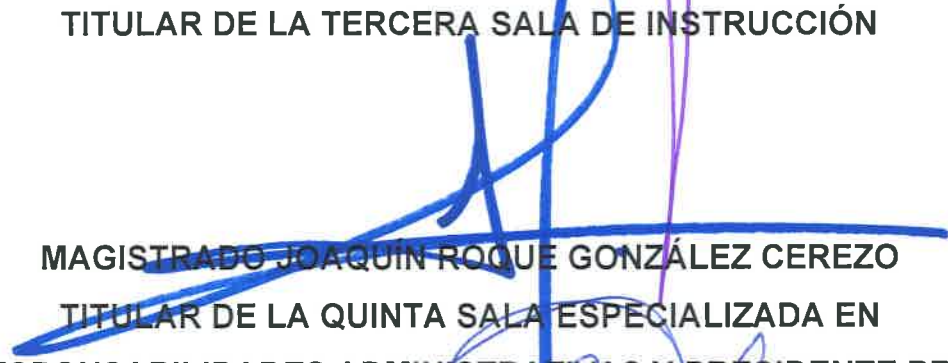
**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026**



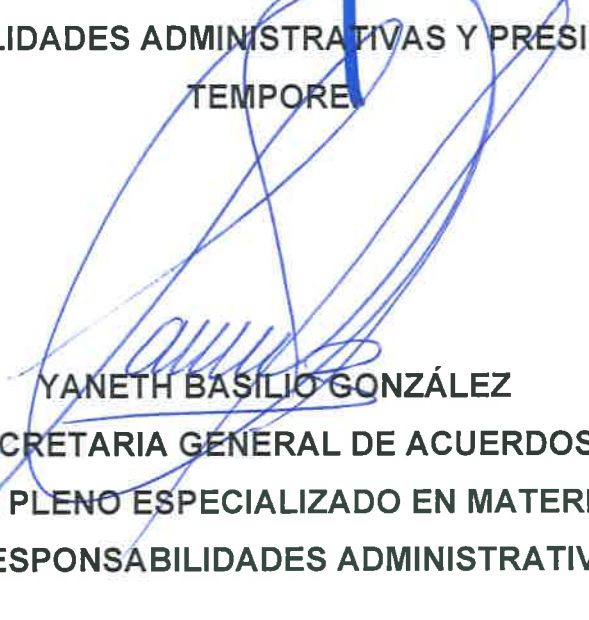
**MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO  
MAGISTRADA TITULAR DE LA PRIMERA SALA  
DE INSTRUCCIÓN**



**MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS  
TITULAR DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN**



**MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO  
TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PRESIDENTE PRO  
TEMPORE**



**YANETH BASILIO GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Certificación. **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis. **Doy fe.**

